Outlook

RE: Pago No. 13 CTO 075 de 2025

Desde Eylen Johanna Sandoval Rincón <esandovri@deaj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Mié 24/06/2026 11:19
Para Yuvan De Jesus Zapata Velasquez <yzapatave@deaj.ramajudicial.gov.co>
CC Natalia Andrea Arbelaez Mendoza <narbelam@deaj.ramajudicial.gov.co>; Germán Darío Burbano Hualpa <gdburbanoh@deaj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)
7. Informe_TécnicoSupervisión_075_Treceavopago.pdf; 10InformeSupervisionAFCJ_Pago13_C075-2025.pdf;

Hola Ingeniero, adjunto informe de supervisión firmado, y el adjunto del informe de supervisión técnica, igualmente certificamos que este pago NO aplica Intangibles, una vez me copies el radicado a cuentas yo les contesto con esto mismo.

Gracias

Johanna

De: Yuvan De Jesus Zapata Velasquez <yzapatave@deaj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: martes, 23 de junio de 2026 4:46 p. m.
Para: Eylen Johanna Sandoval Rincón <esandovri@deaj.ramajudicial.gov.co>
CC: Natalia Andrea Arbelaez Mendoza <narbelam@deaj.ramajudicial.gov.co>; Juan Sebastian Correa Garcia <jcorrea@bridgetech.company>; Germán Darío Burbano Hualpa <gdburbanoh@deaj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: Pago No. 13 CTO 075 de 2025
Importancia: Alta

Cordial saludo.

Adjunto Informe de Supervisión AFCJ para los respectivos V°B°. De igual forma se solicita el Informe de Supervisión Técnica asociado al pago 13, y el correo certificando de que NO aplica Intangibles. En caso contrario (de sí aplicar) se debe diligenciar el formato.

Quedo atento.

Yuván

De: Eylen Johanna Sandoval Rincón <esandovri@deaj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 22 de junio de 2026 17:20
Para: Yuvan De Jesus Zapata Velasquez <yzapatave@deaj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Natalia Andrea Arbelaez Mendoza <narbelam@deaj.ramajudicial.gov.co>; Juan Sebastian Correa Garcia <jcorrea@bridgetech.company>; Germán Darío Burbano Hualpa <gdburbanoh@deaj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Pago No. 13 CTO 075 de 2025

Inge Yuván comparto carpeta para tu revisión y aprobación de pago No. 13 al contrato 075 de 2025.

13. Treceavo Pago

Atentas si algo debemos ajustar, muchas gracias.

Cordialmente,

JOHANNA SANDOVAL RINCÓN
Gerente de Proyecto Expediente Judicial Electrónico
División de Proyectos de Gestión Judicial
Unidad de Transformación Digital e Informática
esandovri@deaj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 # 27-18 Piso 11

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de
Administración Judicial (DEAJ)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.